



**Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1201 de la Comisión, de 14 de agosto de 2020, sobre medidas para evitar la introducción y la propagación dentro de la Unión de *Xylella fastidiosa* (Wells et al.)**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 269 de 17 de agosto de 2020)

En la página 5, en el artículo 2, apartado 6, segunda frase:

*donde dice:* «mediante uno o varios análisis moleculares positivos enumerados»,

*debe decir:* «mediante otro análisis molecular positivo de los enumerados».

\_\_\_\_\_